

#2412

Dic 8/37

C. 5177

Proy. de ley que denomina "Eriind  
chevalier" la carretera que une la  
ciudad de San Cristobal con el poble  
do de Sabana Grande de Palenque

6 Pregas

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
8 de diciembre de 1937.

1523

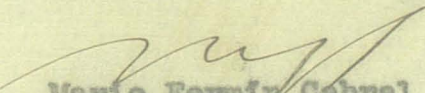
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados  
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su mensaje marcado con el número 1312 de fecha 8 de diciembre de 1937, anexo al cual vino el proyecto de Ley que denomina ERCINA CHEVALIER la carretera que une la Ciudad de San Cristóbal con el poblado de Sabana Grande de Palenque.

Pláceme participarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,



Mario Fernán Cabral  
Presidente del Senado

20/5/48

Ev.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.S.D.,  
Diciembre 8 de 1937.

1312

Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme remitirle aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley por cuyo medio se dá el nombre de "ERCINÁ CHEVALIER" la carretera que une la Ciudad de San Cristóbal con el poblado de Sabana Grande de Palenque.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

26/5/47

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
8 de diciembre de 1937.

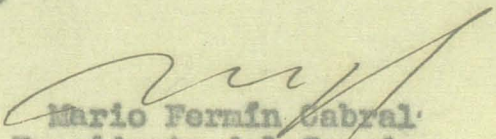
524

Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo M.  
Presidente de la República y Benefactor de la Patria  
Ciudad Trujillo, D. S.D.-

Honorable Señor Presidente :

Votado por ambas Cámaras  
tengo la honra de remitir a Ud. para los fines cons-  
titucionales el anexo proyecto de ley que denomina  
ERCINA CHEVALIER la carretera que une la Ciudad de  
San Cristóbal con el poblado de Sabana Grande de Pa-  
lenque.

Saludo a Ud. con la mayor  
consideración y respeto,



Mario Fermín Cabral  
Presidente del Senado.

Ev.

81/5266



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que Doña Ercina Chevalier fué una educadora notable, maestra de varias generaciones que le son deudoras de veneración y gratitud;

CONSIDERANDO que además de esa excepcional circunstancia tuvo Doña Ercina Chevalier la de ser una dama en cuyo espíritu hallaron holgado asidero las más sobresalientes virtudes;

CONSIDERANDO que juntamente con las condiciones antedichas corre parejas en Doña Ercina Chevalier el hecho de haber sido ilustre ascendiente del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República, Benefactor de la Patria,

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO.- Se denomina ERCINA CHEVALIER la carretera que une la Ciudad de San Cristóbal con el poblado de Sabana Grande de Palenque.

ARTICULO SEGUNDO.- Esta obra será inaugurada en acto público solemne y se colocará una tarja contentiva de la presente denominación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y siete; año 94 de la Independencia y 75 de la Restauración.

PRESIDENTE

Ric. Arturo Pellerano Sardá

SECRETARIOS

Fcos. Dr. José E. Aybar  
A. Font Bernard



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARACIONES QUE DEBE HACER EL SENADO EN LOS CASOS  
DE REVISION DE LEYES, RESOLUCIONES Y ACUERDOS  
DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES...

EL SENADO DE LA REPUBLICA  
HA DEBE LA RESOLUCION...

DECLARACIONES QUE DEBE HACER EL SENADO EN LOS CASOS  
DE REVISION DE LEYES, RESOLUCIONES Y ACUERDOS  
DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES...

719  
REGISTRADA AL NO. 2616  
Ord. 37

en el folio... del libro letra...  
No... de asuntos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de...  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineares.

Chiriqui...  
*[Signature]*  
Secretario de la Cámara de Representantes

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley que denomina **ERCIÑA CHEVALIER**, la carretera que une la Ciudad de San Juan con el poblado de Sabana Grande de Palenque. PAGINA 13

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y siete, año 96o. de la Independencia y 75o. de la Restauración.

*[Signature]*  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
SECRETARIO  
Helio M. Nolascy.

*[Faint signatures and text, possibly bleed-through from the reverse side]*

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Folio No. 10

71<sup>a</sup> LEGISLATURA Ord. de 1937

REGISTRADA AL No. 2.616

en el folio.....del libro letra.....

No.....de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *dos*

hojas escritas en máquina é razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 8 de Agosto de 1937

*[Handwritten signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que Doña Ercina Chevalier fué una educadora notable, maestra de varias generaciones que le son deudoras de veneración y gratitud;

CONSIDERANDO que además de esa excepcional circunstancia tuvo Doña Ercina Chevalier la de ser una dama en cuyo espíritu hallaron holgado asidero las más sobresalientes virtudes;

CONSIDERANDO que juntamente con las condiciones antedichas corre parejas en Doña Ercina Chevalier el hecho de haber sido ilustre ascendiente del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República, Benefactor de la Patria,

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO.- Se denomina ERCINA CHEVALIER la carretera que une la Ciudad de San Cristóbal con el poblado de Sabana Grande de Palenque.

ARTICULO SEGUNDO.- Esta obra será inaugurada en acto público solemne y se colocará una tarja contentiva de la presente denominación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y siete; año 94 de la Independencia y 75 de la Restauración.

PRESIDENTE  
Fdo. Arturo Pellerano Sardá

SECRETARIOS  
Fcos. Dr. José E. Aybar  
A. Font Bernard



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

111<sup>a</sup>  
REGISTRADA AL No. 2616 Ord. 1037  
en el folio..... del libro letra.....  
No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
Y Decretos votados por el Senado  
Y consta de dos  
hojas escritas en máquina & razón de dos  
espacios interlineares.  
Ciudad Trujillo, D. R., a los 19 días del mes de Agosto de 1937  
*[Signature]*  
Legado en las Oficinas del Senado.

INDEPENDENCIA  
LIBERTAD  
JUSTICIA

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley que denuncia ERICINA CIEVA-LIER, la carretera que une la Ciudad de San Cristobal con el poblado de Sabana Grande de Palenque. PAGINA No. 2

Da en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los ocho dias del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y siete, año 9to. de la Independencia y 7to. de la Restauración.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Philip M. Polasey

*[Handwritten signature]*

REGISTRADA AL NO. 2214 DE 1937

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Handwritten signatures and notes in the upper middle section of the page.

LEGISLATURA *Ord. de 1937*

REGISTRADA AL No. *2.616*

en el tomo.....del libro letra.....

No.....de asientos de Leyes, Resoluciones  
Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *112*  
hojas escritas en máquina é razón de dos

espacios interlineales.

Ciudad Trujillo...8 de...1937

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado.



*República Dominicana*

*La Secretaria de Estado de la*  
29114 *Presidencia,*

saluda al señor Presidente del Senado, en ocasión de avisarle recibo de su oficio No. 1524, de fecha 8 de diciembre en curso, y del proyecto de ley enviado anexo, por medio del cual se denomina "Ercina Chevalier" la carretera que une la ciudad de San Cristóbal con el poblado de Sabana Grande de Palenque, informándole a la vez que dicho proyecto de ley ha sido promulgado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en fecha 11 de diciembre del presente año, y registrado con el No. 1433.

Ciudad Trujillo, D. S. D.  
27 de Dic. de 1937.

P/15261